



PLAN DE CONTINGENCIA

Las medidas sanitarias y de higiene que se recogen a continuación se orientan a conseguir la mayor seguridad posible en las aulas y las dependencias de los Cursos de ELE. Asimismo, se quiere favorecer la responsabilidad individual, que es esencial, junto al cumplimiento de las medidas que puedan tomar la Universidad de Zaragoza, en general, y los Cursos de ELE, en particular, con carácter dinámico y siempre en consonancia con las instrucciones recibidas por las autoridades sanitarias nacionales y regionales

Resulta esencial conocer y dar a conocer la directrices organizativas, colectivas e individuales que aparecen en la Instrucción de medidas en materia de prevención a implementar en la Universidad de Zaragoza en el contexto de la «nueva normalidad» regulada por el RDL 21/2020, de 9 de junio:

http://uprl.unizar.es/procedimientos/nueva_normalidad.pdf

Asimismo, dado que el Servicio de los Cursos de ELE ocupa dependencias mayoritariamente localizadas en los edificios Interfacultades e Interfacultades II, se observarán las medidas enumeradas en el Plan de contingencia siguiente:

http://uprl.unizar.es/covid19/plan_contingencia_covid19_Interfacultades.pdf

Llegado el caso, se aplicará la Instrucción para la notificación de casos de contagio o de aislamiento y seguimiento sobre covid-19 en la Universidad de Zaragoza:

http://uprl.unizar.es/procedimientos/notificacion_COVID.pdf

Durante el curso académico 2020-2021 se realizarán clases presenciales y clases *online* a aquellos estudiantes que no pueden desplazarse a España. Se recuerdan a continuación algunas medidas precisas relativas a las clases presenciales, en las que se seguirán en todo momento las instrucciones de las autoridades competentes, especialmente en materia de aforos de aulas y medidas de seguridad, materiales desinfectantes y distancias interpersonales.

1. En los **desplazamientos** de acceso a las dependencias de los Cursos de ELE, se seguirán las señalizaciones correspondientes y en defecto de las mismas, se circulará siempre que sea posible por la derecha de los pasillos, estancias, escaleras o lugares de paso.
2. Los estudiantes deberán llegar con el tiempo justo a las clases, para **evitar esperas innecesarias** en los pasillos. En el caso de esperas, no se harán en los pasillos sino en los espacios más amplios más cercanos.
3. Es obligatoria la desinfección de las manos del profesorado, de PAS y del alumnado con **gel hidroalcohólico** antes de entrar en las dependencias del Servicio. En todos los pasillos que dan acceso a esas dependencias se encontrarán dispensadores fijos de ese gel.
4. Se recuerda que es obligatorio el uso permanente de **mascarilla** en todas las instalaciones de la Universidad de Zaragoza. No obstante, se ha incorporado en la primera de las Instrucciones señaladas (apdo. 6.1) una excepción motivada por

posibles problemas de audición en el aula, siempre condicionada por la garantía de una distancia mínima de 4 metros y el uso de una pantalla facial. Los estudiantes con exención de llevar mascarilla deberán acreditarlo documentalmente y se colocarán en los extremos del aula.

5. En las aulas deberán mantenerse las medidas generales de seguridad relativas a la **distancia interpersonal** establecidas por las autoridades competentes. La determinación del aforo de cada aula será facilitado al profesorado. Con objeto de respetar esa distancia, la entrada y la salida de las aulas deben ser escalonadas.
6. Los alumnos y los profesores tienen que **desinfectar las mesas y asientos en las aulas coparticipadas con otros centros y horario partido (Cursos Intensivos)**. Para el cumplimiento de esta medida se dispondrá en esas aulas de pulverizadores con solución desinfectante a base de alcohol isopropílico, así como de papel para secado. Cada profesor y cada alumno deberán hacerse cargo de la limpieza de su puesto en el aula. Se ruega al profesorado que se responsabilice de la recogida en la secretaría, del buen uso y, si es posible, la custodia de esos materiales de limpieza en los armarios de las aulas.
7. Cada estudiante deberá ocupar el **mismo puesto** del aula durante una misma jornada (Curso Anual/Trimestral) y, preferentemente, también durante todo el curso académico. En los Cursos Intensivos (y otros cursos especiales), durante todo el tiempo que dure la clase y, preferentemente, durante el periodo de impartición de cada curso.
8. Se incrementará la **ventilación natural** de las aulas, abriendo las puertas y las ventanas para aumentar el volumen de renovación del aire entre cada periodo de clase al menos durante 10 minutos.
9. Cada profesor deberá hacer uso personal exclusivo del **material** que utilice en las clases: rotuladores, bolígrafo, etc.
10. El profesorado llevará un **registro de los asistentes** a cada una de sus clases por si se necesitara esa información para eventuales casos de rastreo u otras medidas establecidas desde las autoridades sanitarias. Esta medida, ya habitual en los Cursos de ELE deberá cumplirse escrupulosamente. En caso de que se active el protocolo covid-19, se le requerirá dicha lista para su envío urgente a los responsables del Servicio (vlaguens@unizar.es, admcelex@unizar.es) quienes la trasladarla a la UPRL.
11. Las tutorías se harán preferentemente de forma *online*.
12. Las reuniones del Servicio se harán preferentemente *online* por videoconferencia, especialmente cuando el número de participantes sea superior a 10.

Coordinadores Covid-19 de los Cursos de Español como Lengua Extranjera (ELE):

Vicente Lagüéns Gracia, director (vlaguens@unizar.es)

María Dolores Aguar Saz, administradora (admcelex@unizar)